

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Nro. 19
(0 2 OCT 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA
VIGENCIA 2023”**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 111 de 1996, Ordenanza 28 de 2017, Ley 2200 de 2022 y la Ordenanza 32 de 2022.

ORDENA

CAPÍTULO I

**TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE
SUMINISTROS Y SERVICIOS**

ARTÍCULO 1º. Contracredítese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Educación por valor de QUINIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$504.463.757), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
151F Secretaría de Educación	2	Gastos	\$504.463.757
	2.3	Gastos de Inversión	\$504.463.757
		Total	\$504.463.757

ARTÍCULO 2º. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Suministros y Servicios por valor de QUINIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$504.463.757), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
174H Secretaría de Suministros y Servicios	2	Gastos	\$504.463.757
	2.3	Gastos de inversión	\$504.463.757
		Total	\$504.463.757

Radicado: R 202310000377
 Fecha: 2023/10/03 2:33 PM
 Tpo: OFICIO
 Asu: ORDENANZA NO. 19 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023

ORDENANZA 19		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
160G Secretaría Regional y Sectorial SERES de Desarrollo Económico Equitativo	2	Gastos	\$51.987.662
	2.1	Gastos de Funcionamiento	\$51.987.662
		Total	\$51.987.662

ARTÍCULO 6°. Acredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$51.987.662), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
112B Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	2	Gastos	\$51.987.662
	2.1	Gastos de Funcionamiento	\$51.987.662
		Total	\$51.987.662

CAPÍTULO IV

ADICIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 7°. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Secretaría de Hacienda por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$257.870.748), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	1	Ingresos Totales	\$257.870.748
	1.2	Ingresos de Capital	\$257.870.748
		Total	\$257.870.748

ARTÍCULO 8°. Adiciónese el presupuesto de gastos de la Secretaría de Educación por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$257.870.748), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA 19		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

CAPÍTULO VI

ADICIÓN EN LAS SECRETARÍAS DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA Y MINAS

ARTÍCULO 11°. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Secretaría de Hacienda por valor de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$62.755.854), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	1	Ingresos Totales	\$62.755.854
	1.2	Ingresos de Capital	\$62.755.854
		Total	\$62.755.854

ARTÍCULO 12°. Adiciónese el presupuesto de gastos de la Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría de Inclusión Social y Familia y Secretaría de Minas por valor de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$62.755.854), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
	2	Gastos	\$62.755.854
161G Secretaría de Productividad y Competitividad	2.3	Gastos de Inversión	\$4.900.206
133D Secretaría de Inclusión Social y Familia	2.3	Gastos de Inversión	\$43.727.286
162G Secretaría de Minas	2.3	Gastos de Inversión	\$14.128.362
		Total	\$62.755.854

CAPÍTULO VII

TRASLADO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL FSPJ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 13°. Contracreditese el presupuesto de gastos de inversión de la Gerencia de Servicios Públicos por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 800.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA 19		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

ARTÍCULO 16°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión del F.S.P.J. Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia por valor de MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$1.515.540.703), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
424C F.S.P.J. Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia	2	Gastos	\$1.515.540.703
	2.3	Gastos de Inversión	\$1.515.540.703
		Total	\$1.515.540.703

CAPÍTULO IX

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN VARIAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 17°. Contracredítese el presupuesto de gastos del servicio de la deuda pública y de inversión por valor de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS UN PESOS (\$18.304.615.201), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	\$18.304.615.201
	2.2	Servicio de la Deuda Pública	\$15.604.615.201
175H Secretaría de Suministros y Servicios	2.3	Gastos de Inversión	\$2.700.000.000
		Total	\$18.304.615.201

ARTÍCULO 18°. Acredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión en varias dependencias de la gobernación de Antioquia por valor de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS UN PESOS (\$18.304.615.201), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA 19		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
178H Pensiones de Antioquia	1	Ingresos Totales	\$1.430.000.000
	1.1	Ingresos Corrientes	\$1.430.000.000
		Total	\$1.430.000.000

ARTÍCULO 20°. Adiciónese el presupuesto de gastos de funcionamiento y de la deuda pública en Pensiones de Antioquia por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$1.430.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
278H Pensiones de Antioquia	2	Gastos	\$1.430.000.000
	2-1	Gastos de Funcionamiento	\$777.000.000
	2-2	Deuda pública	\$653.000.000
		Total	\$1.430.000.000

CAPÍTULO XI

ADICIÓN DE RECURSOS PARA EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

ARTÍCULO 21°. Adiciónese el presupuesto de ingresos en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por valor de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS (\$773.288.161), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
254F Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	1	Ingresos Totales	\$773.288.161
	1.2	Ingresos de Capital	\$773.288.161
		Total	\$773.288.161

ARTÍCULO 22°. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por valor de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS (\$773.288.161), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA 19		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
256F Institución Universitaria Digital de Antioquia	1	Ingresos Totales	1.377.823.856
	1.1	Ingresos Corrientes	1.377.823.856
Total			\$1.377.823.856

ARTÍCULO 26°. Adiciónese el presupuesto de gastos de funcionamiento en la Institución Universitaria Digital de Antioquia "IU Digital" por valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.377.823.856), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
256F Institución Universitaria Digital de Antioquia	2	Gastos	1.377.823.856
	2-1	Funcionamiento	1.377.823.856
Total			\$1.377.823.856

ARTÍCULO 27°. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Institución Universitaria Digital de Antioquia "IU DIGITAL" por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$596.429.862), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
256F Institución Universitaria Digital de Antioquia	I.1	Ingresos Totales	596.429.862
	I.1.1	Ingresos Corrientes	596.429.862
Total			\$596.429.862

ARTÍCULO 28°. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en la Institución Universitaria Digital de Antioquia "IU DIGITAL" por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$596.429.862), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA 19		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D	2	Gastos	\$4.000.000.000
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2.3	Gastos de Inversión	\$4.000.000.000
		Total	\$4.000.000.000

ARTÍCULO 32°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Educación por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
151F Secretaría de Educación	2	Gastos	\$4.000.000.000
	2.3	Gastos de Inversión	\$4.000.000.000
		Total	\$4.000.000.000

CAPÍTULO XV

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL FSPJ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 33°. Contracredítese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.300.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
111B	2	Gastos	\$3.300.000.000
Secretaría de Infraestructura Física	2.3	Gastos de Inversión	\$3.300.000.000
		Total	\$3.300.000.000

ARTÍCULO 34°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en el FSPJ Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia por valor de TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.300.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA 19		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

ARTÍCULO 37º. La presente ordenanza rige a partir de su publicación.

Dada en Medellín, a los 19 días del mes de septiembre de 2023


JUAN CARLOS PALACIO FERNÁNDEZ
 Presidente


ADOLFO PATIÑO CARDONA
 Secretaría General

E/P: Blanca Cecilia Henao Colorado, Aux. Administrativo  *Va.Bo. Esteban Ríos Molina-Asesor Jurídico* 